

Minas, 11 de abril de 2018.

RESOLUCIÓN N° 053/2018.

Visto: la Resolución N° 045/2018 de fecha 9 de abril dictada por el Presidente de la Junta Departamental donde se establece que los temas de señores ediles aprobados por el Cuerpo para integrar el orden del día, que llegado el momento de tratarse no se encuentre en sala el interesado, serán dados de baja del mismo, debiendo ser presentados nuevamente por el señor edil en caso de mantener su interés en tratarlo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 045/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario